

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 31 de enero de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la Secretaria Distrital de Movilidad de Bogotá allegó respuesta al oficio 1050 de 16 de diciembre de 2021 y que así mismo la parte actora allegó el original de la letra de cambio base de ejecución. Provea



*Consejo Superior
de la Judicatura*

Katherine Peña
INGRID KATERINE PEÑA SANCHEZ
SECRETARIA AD-HOC



REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021-00165
Proceso Ejecutivo
Demandante: María Alarcón
Demandado: Germán Castro
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Susa, siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial se ordena agregar la documentación que antecede al cuaderno que corresponda para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Rodrigo Alberto Sandoval Mojica
RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA
JUEZ



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:

No. 06.

De hoy **08 de febrero de 2021**

El Secretario

Walter Yesid Avila Menjura
WALTER YESID AVILA MENJURA

